

**INFORME SECRETARIAL:**

Señora Juez: Paso a su Despacho el presente proceso informándole que la audiencia señalada para el 11 de febrero de 2020, no se pudo llevar a cabo por problemas del fluido eléctrico y conectividad en el lugar donde se encuentra la titular del despacho, por lo que se encuentra pendiente señalar nueva fecha para la realización de la audiencia de inventario y avalúos. Sírvese proveer.-  
Barranquilla, 12 de febrero de 2021

**LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE**  
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD. Barranquilla, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)-

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado dispone,

Señálese el día dos (02) de marzo del año dos mil veintiuno (2.021), a las nueve de la mañana (09:00 A.M), con el objeto de llevar a cabo audiencia de Inventarios y Avalúos de los Bienes que integran el haber de la sociedad conyugal conformada entre los señores RUTH MARINA TAMAYO ARIAS y ENRIQUE ANTONIO GARCIA DEL VALLE, a la cual podrán concurrir los interesados de que trata el Art. 1312 del Código civil. Dicha audiencia se realizará de manera virtual conforme a lo establecido por el Decreto 806 de 2020. Remítase a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, el correspondiente link para la realización de la audiencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO**  
JUEZA

ATV

**Firmado Por:**

**AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO**  
JUEZ CIRCUITO  
JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5096e0f02b7bab8f7ff542433ac9c06b9ad12c4eb7dbfec44fd9a0d1c4613388**  
Documento generado en 12/02/2021 10:20:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>